



El Consell de Formentera ha presentado alegaciones para evitar la ejecución provisional de la sentencia número 87 de 28 de febrero 2017 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares que anula el nombramiento de 9 policías locales que habían aprobado unas oposiciones convocadas el año 2014 por la institución insular para ser personal fijo. El conseller de Presidencia, Bartomeu Escandell ha dicho que "esta solicitud del Gobierno de España pone en una situación grave el cuerpo de Policía de la isla, que ahora mismo cuenta con 13 efectivos".

El Partido Popular argumentó que las nuevas plazas otorgadas el año 2014 iban en contra de la Ley de racionalización, que pide a las administraciones ahorrar en tiempos de crisis, según ha recordado el conseller. "Pero ahora 3 años después de haber convocado las plazas, y teniendo en cuenta la necesidad de policías en Formentera, encontramos que pedir la ejecución de la sentencia por parte de la delegación del Gobierno iría en contra de los intereses de los ciudadanos de Formentera y la seguridad de la isla. Además, el conseller ha destacado que "mientras se solicita la anulación de las plazas de Formentera, el Estado sí convoca 5197 plazas nuevas de Policía y Guardia Civil".

Antecedentes

La delegación del Gobierno presentó un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consell de Formentera con fecha 22 de agosto de 2014 para aprobar la convocatoria del concurso oposición para proveer de 9 plazas de funcionarios de la Policía Local. El Juzgado Contencioso Administrativo Número 1 de Palma desestimó este recurso, según recoge la sentencia con fecha 1 de septiembre de 2016. Pero el gobierno del PP presentó un recurso apelación, y el 28 de febrero de este año se anula la convocatoria de las plazas mediante la sentencia número 87 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia. Ahora el Consell de Formentera espera que no se ejecute esta sentencia.